

Acuerdo histórico y esperanzador para desmontar un sistema internacional de impuestos obsoleto

El acuerdo del G7 para poner en marcha un impuesto mínimo global a las empresas supone una revolución total, pero no hay que olvidar que a raíz de la crisis financiera de 2009 los grandes mandatarios mundiales anunciaron que se había terminado la era de los paraísos fiscales. Hay que estar vigilantes y avanzar con normas contra la ingeniería fiscal de las grandes compañías



Jose María Peláez Martos

[@pelmarjo](#)



Imagen de la primera sesión de la reunión de ministros del G7 en Londres.

5 de junio de 2021 22:23h

Los ministros de finanzas del G-7 han llegado a un acuerdo que podemos calificar de histórico ya que supone una revolución total respecto de la situación actual, en la que valga como ejemplo que, según se ha publicado en los últimos días, **una filial irlandesa de Microsoft ganó 260.000 millones de euros en 2020 sin pagar un solo euro de impuestos.**

Se pueden imaginar los impuestos que han dejado de pagar en las últimas décadas las grandes multinacionales tecnológicas, situación permitida hasta ahora por las autoridades mundiales (G-7 y G-20), por los organismos internacionales (OCDE) y por la propia Unión Europea, que, con su habitual hipocresía, dice que lucha contra los paraísos fiscales, pero al mismo tiempo permite en su territorio figuras como **el doble irlandés o el sándwich holandés**, que son utilizadas por estas grandes multinacionales para conseguir su objetivo de no pagar casi ningún impuesto a nivel mundial. Con estas figuras de planificación fiscal agresiva las grandes multinacionales han estado situando sus beneficios en paraísos fiscales, con el beneplácito de todo el mundo, salvo por los ciudadanos corrientes, que soportan una tasa de presión fiscal de alrededor del 40% en la Unión Europea.

Pero antes de echar las campanas al vuelo conviene tener presente que anuncios similares ya se produjeron a raíz de la crisis financiera de 2009, en la que los grandes mandatarios mundiales anunciaron a bombo y platillo que se había terminado la era de los paraísos fiscales. La OCDE fijó las reglas para que dejaran de serlo, y al final todo fue una burla. Esperemos que ahora sea de verdad y que este impuesto mínimo suponga en la práctica que estas empresas dejen de utilizar los **paraísos fiscales**. Pero habrá que estar vigilantes porque su nivel de imaginación para no pagar no tiene límite, quizás porque cuentan con los mejores profesionales dedicados a ello.

Antes de echar las campanas al vuelo conviene tener presente que anuncios similares se produjeron a raíz de la crisis financiera de 2009, en la que los mandatarios mundiales anunciaron que se había terminado la era de los paraísos fiscales

Otro aspecto a tener en cuenta es que se ha llegado a este acuerdo por el cambio de postura de EEUU. En los últimos años ha impuesto aranceles muy perjudiciales a los productos de países que, como España, habían aprobado la tasa Google, con el objetivo de que estas compañías pagaran algo de impuestos. Ahora EEUU lidera una nueva postura que ha sido el origen de este acuerdo de que las grandes

multinacionales paguen un impuesto mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades.

La **propuesta inicial de EEUU** pretendía obtener fondos para financiar su reconstrucción con la diferencia entre lo poco que pagaban sus multinacionales a nivel mundial y un impuesto mínimo del 21% sobre los beneficios. Si hubiera sido así, la medida no afectaría al resto de países, pero en el acuerdo logrado, parte de ese impuesto mínimo, rebajado al 15%, se pagaría en los países en los que estas compañías venden o prestan los servicios.

Hasta ahora, la indignación de los ciudadanos ante la utilización de los paraísos fiscales en casos como el denominado **Papeles de Panamá**, o ante el hecho de que estas grandes multinacionales no pagaran los impuestos que deberían, solo había derivado en medidas “cosméticas”, como es la de obligar a estas empresas a informar de sus operaciones en cada país, o en los territorios calificados como paraísos fiscales, y decían las autoridades mundiales que cada país actuara en consecuencia con esa información, sabiendo que en una situación como esta, los países no pueden aprobar medidas individuales. La propuesta de EEUU ha pillado a la Unión Europea con el paso cambiado, ya que justo ahora estaba elaborando una Directiva para que las empresas dieran esa información. Al final, las medidas se complementarán porque disponer de información de las operaciones país por país facilitará saber si lo que van a pagar en cada uno de ellos es correcto.

Así pues, de llegar a aprobarse esta medida en la próxima cumbre del G-20, supondría el primer paso para desmontar un **sistema internacional de impuestos obsoleto**, que no ha sabido adaptarse hasta ahora a las características de la economía del siglo XXI y que sí han sabido aprovechar muy bien estas grandes multinacionales para no pagar impuestos. La pena es que uno de los principios básicos del sistema tributario es que no puede tener carácter retroactivo.

Si se quisiera seguir avanzando, lo siguiente tendría que ser aprobar medidas contra la utilización de unos paraísos fiscales que se usan en la ingeniería fiscal de las grandes empresas, internacionales y españolas. En el caso de España, nuestras empresas del IBEX-35 tienen más de 700 sucursales y filiales en paraísos fiscales. Pero no hay que olvidar que los paraísos fiscales son herramientas imprescindibles también para la delincuencia internacional, que se sirve de ellos para blanquear el dinero procedente de sus actividades delictivas.

Lo siguiente tendría que ser aprobar medidas contra la utilización de unos paraísos fiscales que se usan en la ingeniería fiscal de las grandes empresas. En España, las empresas del IBEX-35 tienen más de 700 sucursales y filiales en paraísos fiscales. Como las medidas no pueden ser individuales, la Unión Europea tendría que ser capaz de erradicar la utilización de los paraísos fiscales, empezando por **los que hay dentro de su territorio**, pero lleva años pasando esa vergüenza sin que haya

querido cambiar la situación.

Por último, no olvidemos que el fin de los impuestos es sufragar los gastos de los Estados, por lo que si este acuerdo histórico se hubiera alcanzado hace años, con los mayores ingresos obtenidos podríamos afrontar mucho mejor las consecuencias de esta nueva crisis sanitaria y económica.

Acuerdo histórico y esperanzador para desmontar un sistema internacional de impuestos obsoleto

El acuerdo del G7 para poner en marcha un impuesto mínimo global a las empresas supone una revolución total, pero no hay que olvidar que a raíz de la crisis financiera de 2009 los grandes mandatarios mundiales anunciaron que se había terminado la era de los paraísos fiscales. Hay que estar vigilantes y avanzar con normas contra la ingeniería fiscal de las grandes compañías

Se pueden imaginar los impuestos que han dejado de pagar en las últimas décadas las grandes multinacionales tecnológicas, situación permitida hasta ahora por las autoridades mundiales (G-7 y G-20), por los organismos internacionales (OCDE) y por la propia Unión Europea, que, con su habitual hipocresía, dice que lucha contra los paraísos fiscales, pero al mismo tiempo permite en su territorio figuras como **el doble irlandés o el sándwich holandés**, que son utilizadas por estas grandes multinacionales para conseguir su objetivo de no pagar casi ningún impuesto a nivel mundial. Con estas figuras de planificación fiscal agresiva las grandes multinacionales han estado situando sus beneficios en paraísos fiscales, con el beneplácito de todo el mundo, salvo por los ciudadanos corrientes, que soportan una tasa de presión fiscal de alrededor del 40% en la Unión Europea.

Pero antes de echar las campanas al vuelo conviene tener presente que anuncios similares ya se produjeron a raíz de la crisis financiera de 2009, en la que los grandes mandatarios mundiales anunciaron a bombo y platillo que se había terminado la era de los paraísos fiscales. La OCDE fijó las reglas para que dejaran de serlo, y al final todo fue una burla. Esperemos que ahora sea de verdad y que este impuesto mínimo suponga en la práctica que estas empresas dejen de utilizar los **paraísos fiscales**. Pero habrá que estar vigilantes porque su nivel de imaginación para no pagar no tiene límite, quizás porque cuentan con los mejores profesionales dedicados a ello.

Antes de echar las campanas al vuelo conviene tener presente que anuncios similares se produjeron a raíz de la crisis financiera de 2009, en la que los

mandatarios mundiales anunciaron que se había terminado la era de los paraísos fiscales

Otro aspecto a tener en cuenta es que se ha llegado a este acuerdo por el cambio de postura de EEUU. En los últimos años ha impuesto aranceles muy perjudiciales a los productos de países que, como España, habían aprobado la tasa Google, con el objetivo de que estas compañías pagaran algo de impuestos. Ahora EEUU lidera una nueva postura que ha sido el origen de este acuerdo de que las grandes multinacionales paguen un impuesto mínimo del 15% en el Impuesto sobre Sociedades.

La **propuesta inicial de EEUU** pretendía obtener fondos para financiar su reconstrucción con la diferencia entre lo poco que pagaban sus multinacionales a nivel mundial y un impuesto mínimo del 21% sobre los beneficios. Si hubiera sido así, la medida no afectaría al resto de países, pero en el acuerdo logrado, parte de ese impuesto mínimo, rebajado al 15%, se pagaría en los países en los que estas compañías venden o prestan los servicios.

Hasta ahora, la indignación de los ciudadanos ante la utilización de los paraísos fiscales en casos como el denominado **Papeles de Panamá**, o ante el hecho de que estas grandes multinacionales no pagaran los impuestos que deberían, solo había derivado en medidas “cosméticas”, como es la de obligar a estas empresas a informar de sus operaciones en cada país, o en los territorios calificados como paraísos fiscales, y decían las autoridades mundiales que cada país actuara en consecuencia con esa información, sabiendo que en una situación como esta, los países no pueden aprobar medidas individuales. La propuesta de EEUU ha pillado a la Unión Europea con el paso cambiado, ya que justo ahora estaba elaborando una Directiva para que las empresas dieran esa información. Al final, las medidas se complementarán porque disponer de información de las operaciones país por país facilitará saber si lo que van a pagar en cada uno de ellos es correcto.

Así pues, de llegar a aprobarse esta medida en la próxima cumbre del G-20, supondría el primer paso para desmontar un **sistema internacional de impuestos obsoleto**, que no ha sabido adaptarse hasta ahora a las características de la economía del siglo XXI y que sí han sabido aprovechar muy bien estas grandes multinacionales para no pagar impuestos. La pena es que uno de los principios básicos del sistema tributario es que no puede tener carácter retroactivo.

Si se quisiera seguir avanzando, lo siguiente tendría que ser aprobar medidas contra la utilización de unos paraísos fiscales que se usan en la ingeniería fiscal de las grandes empresas, internacionales y españolas. En el caso de España, nuestras empresas del IBEX-35 tienen más de 700 sucursales y filiales en paraísos fiscales. Pero no hay que olvidar que los paraísos fiscales son herramientas imprescindibles también para la delincuencia internacional, que se sirve de ellos para blanquear el dinero procedente de sus actividades delictivas.

Lo siguiente tendría que ser aprobar medidas contra la utilización de unos paraísos fiscales que se usan en la ingeniería fiscal de las grandes empresas. En España, las empresas del IBEX-35 tienen más de 700 sucursales y filiales en paraísos fiscales. Como las medidas no pueden ser individuales, la Unión Europea tendría que ser capaz de erradicar la utilización de los paraísos fiscales, empezando por **los que hay dentro de su territorio**, pero lleva años pasando esa vergüenza sin que haya querido cambiar la situación.

Por último, no olvidemos que el fin de los impuestos es sufragar los gastos de los Estados, por lo que si este acuerdo histórico se hubiera alcanzado hace años, con los mayores ingresos obtenidos podríamos afrontar mucho mejor las consecuencias de esta nueva crisis sanitaria y económica.